



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular : 2019-00048  
Demandante : banagrario S.A.  
Demandados : José Leonidas Pinillos García

Revisado el expediente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes y en todo caso váyase adicionando en la medida que se alleguen comunicaciones, solicitudes y se emitan las respectivas providencias.

SEGUNDO: Se insta a la arte actora a darle cumplimiento en su totalidad al auto de diciembre 15-2022, folio 74.

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

Fyrh